SEÑOR
CAMPO ELIAS TEHERAN HUMANEZ
DIRECTOR
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER

ASUNTO: INFORME CONTRATO 761-2025

KEIDY PAOLA SOLÓRZANO PAYARES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.143.359.652 expedida en la ciudad de Cartagena, en mi calidad de presidenta y representante legal de la LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS (en adelante LIDEPEBOL), entidad sin ánimo de lucro adscrita al Sistema Nacional Del Deporte, con domicilio en la ciudad de Cartagena y Reconocimiento Deportivo Vigente Expedido a través de Resolución 000295 del 04 de Abril de 2023 expedida por Ministerio del Deporte, me permito rendir informe de gestión correspondiente al Contrato No. 761-2025, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas, con el debido respeto y responsabilidad institucional.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
ORGANISMO DEPORTIVO:	LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 800.218.347-1
REPRESENTANTE LEGAL:	KEIDY PAOLA SOLÓRZANO PAYARES
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.143.359.652
CONTRATO Y/O CONVENIO No.	761-2025
PROCESO No.	CAIP-IDER-012-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN -IDER-
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 800.232.726
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER Y LA LIGA BOLIVARENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS PARA EL EVENTO FESTIVAL FUERZA AMURALLADA 2025.
VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($295.000.000)
SUPERVISOR:	GIOVANNY CARRASQUILLA GUARDO – DIRECTOR OPERATIVO DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO
% DE EJECUCIÓN:	100%

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito presentar de manera detallada los resultados técnicos, administrativos, financieros y contables relacionados con la ejecución del festival deportivo **"Fuerza Amurallada"**, desarrollado por la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas – LIDEPEBOL, en el marco del Contrato No. 761-2025. Este evento se diseñó como una estrategia de promoción del levantamiento de pesas en niños, niñas y jóvenes del departamento de Bolívar, con un enfoque integral que combina formación deportiva, inclusión social y alto rendimiento.

Durante la ejecución del proyecto, se garantizaron los estándares técnicos y administrativos requeridos, logrando impactos positivos en la comunidad deportiva local y fortaleciendo la identidad deportiva regional.

¿POR QUÉ "FUERZA AMURALLADA"?

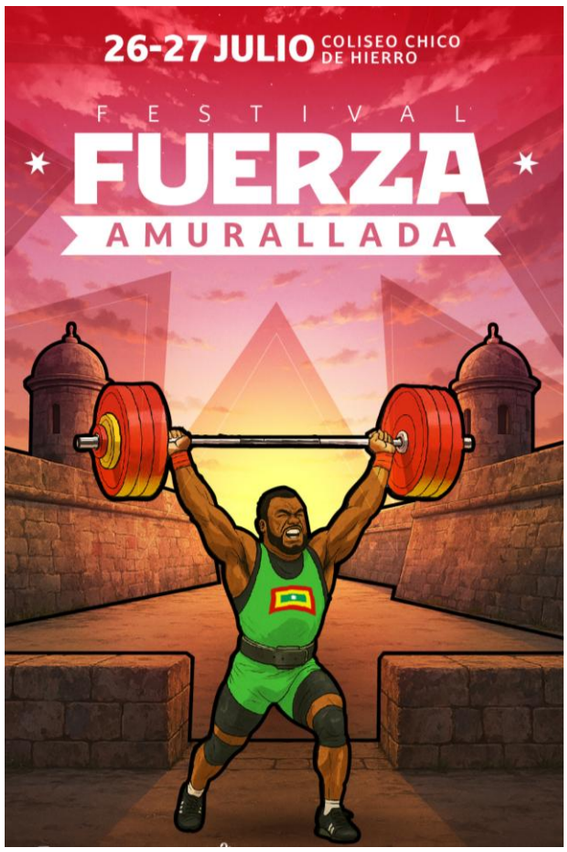
El festival **"Fuerza Amurallada"** representa un homenaje a la ciudad amurallada de Cartagena, símbolo de resistencia y fortaleza histórica. Así como las murallas protegieron nuestra historia, el deporte —y en especial el levantamiento de pesas— simboliza la fuerza colectiva de nuestra comunidad. Este nombre refleja el espíritu resiliente, disciplinado y comprometido de nuestros atletas y honra el deporte que ha traído mayor gloria a Colombia en el contexto olímpico.

El objetivo general del festival fue crear un espacio deportivo, formativo y recreativo que promueva la práctica del levantamiento de pesas desde edades tempranas, proyectándolo como una herramienta de desarrollo humano, inclusión social y alto rendimiento en Bolívar.

Los objetivos específicos incluyeron estimular la participación de niños, niñas y jóvenes, identificar y proyectar nuevos talentos, integrar el ecosistema deportivo y consolidar la identidad bolivarense como cuna de campeones.

El evento reunió a deportistas de Bolívar, Atlántico, Magdalena y Córdoba, quienes participaron en modalidades como arranque y envión en diversas categorías. La competencia contó con la participación especial de reconocidos atletas olímpicos y panamericanos que motivaron y orientaron a los jóvenes competidores.

El festival no solo impactó deportivamente, sino que fortaleció la integración social, promovió valores de convivencia y contribuyó a posicionar a LIDEPEBOL como una entidad líder en la promoción deportiva regional.



DESARROLLO DEL EVENTO

MONTAJE Y FECHAS

El montaje del evento inició el día 25 de julio, mientras que las competencias se llevaron a cabo los días 26 y 27 desde las 8:00 a.m. hasta su culminación. Durante ambos días, el medallista olímpico Yeison López brindó charlas motivacionales dirigidas a los jóvenes atletas, transmitiendo mensajes inspiradores que dejaron una profunda huella en las nuevas generaciones.



COMPETENCIAS Y CATEGORÍAS

Las competencias se regían bajo las normas vigentes de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF) y la Federación Colombiana, supervisadas por la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas. Se llevaron a cabo competencias en las siguientes categorías oficiales:

- Sub-13 Femenino: 35, 40, 44, 48, 53, 58, 63, +63 Kg
- Sub-13 Masculino: 45, 50, 56, 60, 65, 71, 79, +79 Kg
- Sub-15 Femenino: 40, 44, 48, 53, 58, 63, 69, +69 Kg
- Sub-15 Masculino: 50, 56, 60, 65, 71, 79, 88, +88 Kg
- Sub-17 Femenino: 44, 48, 53, 58, 63, 69, 77, +77 Kg
- Sub-17 Masculino: 56, 60, 65, 71, 79, 88, 94, +94 Kg
- Mayores Femenino: 48, 53, 58, 63, 69, 77, 86, +86 Kg
- Mayores Masculino: 60, 65, 71, 79, 88, 94, 110, +110 Kg

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para facilitar el proceso de inscripción se diseñó un link digital en el que los clubes y deportistas se inscribieron según sus categorías y divisiones. Este sistema permitió un control eficiente y una organización óptima durante el desarrollo de la competencia.

LOGROS ALCANZADOS

Durante la ejecución del Festival Deportivo "Fuerza Amurallada" se lograron resultados altamente significativos tanto en el ámbito técnico como formativo y organizativo. Desde el punto de vista deportivo, se desarrollaron competencias conforme a los estándares de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF), garantizando un juzgamiento transparente y el uso adecuado de todos los elementos técnicos requeridos, como tarima, pesaje, zona de calentamiento y cronometraje. Participaron más de 80 atletas en categorías Sub-13, Sub-15, Sub-17 y Mayores, provenientes de diferentes municipios de Bolívar y departamentos vecinos como Atlántico, Córdoba y Magdalena, lo que fortaleció la proyección regional del evento. Se implementó un sistema de inscripción digital que permitió una organización precisa y eficiente. Uno de los logros más valiosos fue la integración del componente motivacional, con la presencia del medallista olímpico Yeison López, quien brindó dos charlas inspiradoras que impactaron profundamente en la motivación y formación emocional de los jóvenes. Sus palabras despertaron vocaciones deportivas y sembraron esperanza en muchos niños y niñas que encontraron en el deporte un camino de transformación. En el aspecto organizativo, se cumplió rigurosamente con el cronograma establecido, sin contratiempos, evidenciando una excelente planificación logística. Además, se promovieron valores de respeto, juego limpio, inclusión y compromiso, reforzando el sentido de pertenencia a través de la entrega de medallas a todos los participantes y trofeos de reconocimiento a los clubes más destacados. El evento generó un ambiente de unión familiar, integración comunitaria y orgullo por el deporte regional, posicionando a "Fuerza Amurallada" como un referente de formación, inclusión y excelencia en el levantamiento de pesa.

lidepebol
Liga bolivarense de levantamiento de pesas

FESTIVAL FUERZA AMURALLADA - SUB 13 Y SUB 15 FEMENINO 35, 40, 44, 48, 53, 58, 63, +63

LIGA BO

NIT: 800.218.347

DICIEMBRE 18 - 19 DE 2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PESO	CLUB DEPORTIVO	ARRANQUE				RES	ENVION				RES	TOTAL RES
				1	2	3	MEJOR		1	2	3	MEJOR		
1	MARY LUZ MEZA LAMBRAÑO	52.65	LEVANTANDO SUEÑOS	52	57	60	60	60	68	73	-76	73	73	133
2	DANIELA MICHEL RIOS ORTEGAS	49.85	CLUB RUSMERIS VILLAR	-50	50	55	55	55	67	72	75	75	75	130
3	YOSIMAR CLARETH ORTEGA	47.00	CLUB RUSMERIS VILLAR	48	-51	-51	48	48	55	60	-63	60	60	108
4	MINELIS PAOLA RIOS	24.80	CLUB RUSMERIS VILLAR	10	12	-14	12	12	12	14	16	16	16	28
5	ARIANIS ORTEGA	41.05	CLUB RUSMERIS VILLAR	10	12	14	14	14	15	17	20	20	20	34
6	KEILERYS VILLAR	35.10	CLUB RUSMERIS VILLAR	5	8	10	10	10	10	12	14	14	14	24
7	BRISNEIDIS MERCADO	36.25	CLUB RUSMERIS VILLAR	15	17	19	19	19	20	23	-25	23	23	42
8	DALAY SIMANCA FRANCO	25.20	CLUB RUSMERIS VILLAR	5	7	-9	7	7	10	12	14	14	14	21
9	SARALUD MORALES	47.80	CLUB RUSMERIS VILLAR	30	-33	33	33	33	40	45	47	47	47	80
10	LEINIS CAROLINA PEREZ	39.80	CLUB RUSMERIS VILLAR	10	12	14	14	14	-15	18	21	21	21	35
11	GEIDYS VILLALBA	39.50	CLUB RUSMERIS VILLAR	8	10	12	12	12	12	14	-16	14	14	26
12	ELOISA TORRES	49.00	CLUB RUSMERIS VILLAR	12	14	16	16	16	20	23	26	26	26	42
13	ANYOLIS CUESTA ARROYO	29.15	CLUB RUSMERIS VILLAR	3	5	7	7	7	5	7	9	9	9	16
14	ANADRIS TABORDA	44.90	CLUB RUSMERIS VILLAR	5	10	-12	10	10	9	11	13	13	13	23
15	MARIA BELEN CORREA	22.30	CLUB RUSMERIS VILLAR	3	5	7	7	7	5	7	9	9	9	16
16	KAMILA CARMONA	52.90	CLUB DE PESAS SAN JUAN	-10	10	12	12	12	15	17	18	18	18	30
17	SHARITH DE AVILA	37.20	CLUB DE PESAS SAN JUAN	15	20	23	23	23	20	23	28	28	28	51
18	ANDREA CAROLINA ORTEGA MARQUEZ	58.85	CLUB DE PESAS SAN JUAN	20	25	28	28	28	35	40	-45	40	40	68
19	BRENDA CASTELLAR	42.80	CLUB DE PESAS SAN JUAN	15	20	22	22	22	20	25	30	30	30	52
20	PAOLA OTERO RENGEL	34.15	ESCUELAS IDER	10	13	-15	13	13	12	15	17	17	17	30
21	STEFFY MENDEZ MEDINA	50.55	ESCUELAS IDER	30	35	37	37	37	35	38	-42	38	38	75
22	YAIMAR MASILLA	49.40	ESCUELAS IDER	-23	23	25	25	25	30	33	-35	33	33	58
23	ANA RUIZ BUSTILLO	52.25	ESCUELAS IDER	10	13	15	15	15	20	23	25	25	25	40
24	LILIANA GUERRERO	40.15	ESCUELAS IDER	15	18	20	20	20	23	28	30	30	30	50
25	CELIS CASTILLO	40.10	ESCUELAS IDER	15	-18	18	18	18	-20	20	25	25	25	43

lidepebol
Liga bolivarense de levantamiento de pesas

LIGA B

FESTIVAL FUERZA AMURALLADA - SUB 13 MASCULINO

NIT: 800.218.347

DICIEMBRE 18 - 19 DE 2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PESO	CLUB DEPORTIVO	ARRANQUE				RES	ENVION				RES	TOTAL RES
				1	2	3	MEJOR		1	2	3	MEJOR		
1	CESAR ANTONIO YEPES MELENDEZ	32.30	LEVANTANDO SUEÑOS	-6	6	8	8	8	10	13	15	15	15	23
2	LIONEL SARABIA RODRIGUEZ	39.80	LOS COLORADOS	25	30	-33	30	30	35	38	40	40	40	70
3	MATEO YEPES	31.80	CLUB RUSMERIS VILLAR	20	22	0	22	22	25	27	30	30	30	52
4	ADRIAN MARRIAGA	21.95	CLUB RUSMERIS VILLAR	5	7	8	8	8	5	7	9	9	9	15
5	FREIMAN MENA VILLAR	26.90	CLUB RUSMERIS VILLAR	3	6	-7	6	6	5	7	9	9	9	15
6	JUAN JOSE SARABIA RODRIGUEZ	27.90	MONTES DE MARIA	6	7	9	9	9	-10	10	13	13	13	22
7	ISAAC ANDRES REYES BUSTILLO	48.70	LEVANTANDO SUEÑOS	-30	30	35	35	35	40	43	47	47		82
8	YUSTIN DAVID OÑATE	39.55	ESCUELA IDER	15	18	20	20	20	21	24	27	27	27	47
9	MAXIMILIANO GUETTE ARNEDO	64.70	ESCUELA IDER	30	33	-36	33	33	40	44	47	47	47	80
10	ZAHIR MIGUEL MERCADO	35.45	CLUB RUSMERIS VILLAR	10	12	14	14	14	15	17	20	20	20	34

lidepebol
Liga bolivarense de levantamiento de pesas

LIGA

FESTIVAL FUERZA AMURALLADA - SUB 15 MASCULINO

DICIEMBRE 18 - 19 DE 2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PESO	CLUB DEPORTIVO	ARRANQUE			RES	ENVION			RES	TOTAL RES
				1	2	3		1	2	3		
1	JAIDER MARQUEZ	49,6	CLUB RUSMERIS VILLAR	46	-49	49	49	55	60	65	65	114
2	WALFRAN CASTELLON	45,05	CLUB RUSMERIS VILLAR	46	49	-51	49	55	60	-65	60	109
3	EDRI TORRES	71,2	CLUB RUSMERIS VILLAR	35	40	43	43	50	55	60	60	103
4	JOSE DE LA HOZ	49,35	CLUB RUSMERIS VILLAR	50	-53	53	53	60	65	-70	65	118
5	JOINER ORTEGA	62,65	CLUB RUSMERIS VILLAR	83	-86	-86	83	100	105	-110	105	188
6	YOJANER JULIO	60,4	CLUB RUSMERIS VILLAR	83	86	-90	86	100	105	-108	105	191
7	SANTIAGO MORALES	61,15	CLUB RUSMERIS VILLAR	75	80	83	83	93	97	-100	97	180
8	MARTIN SIMANCA	36,75	CLUB RUSMERIS VILLAR	15	17	20	20	20	25	27	27	47
9	LUIS CARLOS RIVAS ANAYA	48,55	LEVANTANDO SUEÑOS	48	51	-54	51	60	-67	-67	60	111
10	RAUL DAVID CASTRO TOUS	70,75	LEVANTANDO SUEÑOS	45	50	-53	50	53	56	61	61	111
11	JAIDER ALBEETO CANTILLO PACHECO	69,9	TALENTOS COLOMBIA - SANTA MARTA	65	70	-72	70	75	80	82	82	152

lidepebol
Liga bolivarense de levantamiento de pesas

LIGA

FESTIVAL FUERZA AMURALLADA - SUB 17 Y MAYORES FEMENINO

NIT: 800.218.347

DICIEMBRE 18 - 19 DE 2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PESO	CLUB DEPORTIVO	ARRANQUE			RES	ENVION			RES	TOTAL RES
				1	2	3		1	2	3		
1	ESTEFANIS SIMANCA	64.30	CLUB RUSMERIS VILLAR	45	-48	40	45	60	65	67	67	112
2	SHEYLA GRAU	68.60	CLUB RUSMERIS VILLAR	50	-53	53	53	60	63	-65	63	116
3	FLOR MORILLO	62.20	CLUB RUSMERIS VILLAR	40	43	45	45	48	-51	-53	48	93
4	LUISA CHAVEZ LLERENA	67.45	CLUB RUSMERIS VILLAR	82	87	-90	87	105	-108	-108	105	192
5	LAURA CASTRO	78.80	REAL TALENTO - MONTERIA	90	0	0	90	-110	110	0	110	200
6	DAYANIS OSPINO RANGEL	99.60	CLUB DEPORTIVO LELO	40	45	0	45	65	70	75	75	120
7	YARIMA FERNANDA ASENCIO HURTADO	62.50	ALTIUS - BARRANQUILLA	-65	67	72	72	90	-95	-95	90	162
8	GUSSEL KAROLINA JIMENEZ DIAZ	48.80	ALTIUS - BARRANQUILLA	35	40	42	42	47	52	-55	52	94
9	FRANCHESCA CORDERO CASTRO	72.40	CLUB DEPORTIVO LELO	70	74	77	77	90	95	98	98	175
10	YARLEISIS DEL CARMEN MARTINEZ GUERR	58.10	CLUB MARTES	65	68	71	71	83	88	-90	88	159
11	DALIANA MARCELA GUTIERREZ LUNA	46.80	CLUB DEPORTIVO FLORIDA	35	40	-43	40	-45	45	50	50	90
12	YESENIA PAOLA VERGARA HERRERA	51.30	LEVANTANDO SUEÑO	40	45	-48	45	58	60	63	63	108
13	YORGELIS VALENTINA BIDO SARACHE	63.60	CLUB DEPORTIVOS LOS PUMAS	48	50	53	53	60	63	-67	63	116
14	BIRLLANIS TALIANA AGUILAR VERGARA	41.35	CLUB DEPORTIVO LOS COLORADOS	15	18	20	20	20	23	27	27	47

lidepebol
Liga bolivarense de levantamiento de pesas

LIGA

FESTIVAL FUERZA AMURALLADA - SUB 17 MASCULINO

DICIEMBRE 18 - 19 DE 2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PESO	CLUB DEPORTIVO	ARRANQUE			RES	ENVION			RES	TOTAL RES
				1	2	3		1	2	3		
1	JESUS DAVID BALLESTEROS PERES	64.85	CLUB DEPORTIVO MONTES DE MARIA	80	87	-91	87	100	-105	-105	100	187
2	FELIPE ANDRES YEPES CASTELLAR	66.70	CLUB DEPORTIVO LOS COLORADOS	100	103	105	105	112	115	118	118	223
3	DAGOBERTO AYALA	44.40	CLUB RUSMERIS VILLAR	40	43	45	45	50	55	60	60	105
4	JESUS PADILLA	81.20	CLUB RUSMERIS VILLAR	40	45	50	50	55	60	-65	60	110
5	JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ	55.10	CLUB RUSMERIS VILLAR	53	57	60	60	65	-70	70	70	130
6	LUIS DAVID MONTES MARTINEZ	64.80	CLUB DEPORTIVO LOS PUMAS	80	86	-90	86	-105	-105	105	105	191
7	LEWIS ZAMBRANO CARCAMO	62.50	ESCUELAS IDER	75	-80	-80	75	95	-100	-100	95	170
8	LUIS FERNANDO PEREZ GULLOSO	58.30	CLUB DEPORTIVO FLORIDA	-60	60	-62	60	70	-73	73	73	133

lidepebol
Liga bolivarense de levantamiento de pesas

LIGA

FESTIVAL FUERZA AMURALLADA - MAYORES MASCULINO

NIT: 800.218.347

DICIEMBRE 18 - 19 DE 2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PESO	CLUB DEPORTIVO	ARRANQUE			RES	ENVION			RES	TOTAL RES
				1	2	3		1	2	3		
1	KEVIN DAVID YEPES PEÑATE	55.55	CLUB DEPORTIO MONTES DE MARIA	95	-100	-100	95	115	120	125	125	220
2	JORGE CASTELLON	79.60	CLUB RUSMERIS VILLAR	108	112	-117	112	130	135	-140	135	247
3	GEOVANNI CARMONA	57.60	CLUB RUSMERIS VILLAR	-75	-75	75	75	85	90	-93	90	165
4	CRISTIAN OVIEDO	78.20	CLUB DEPORTIVO FLORIDA	80	-85	-85	80	-90	95	100	100	180
5	RONALDO CARDENAS	94.00	RC CLUB - BARRANQUILLA	90	95	100	100	110	120	-130	120	220
6	DUVAN SNEYDER ARBELAEZ AGUIRRE	89.60	CLUB DEPORTIVO LELO	75	80	-83	80	100	-105	-105	100	180
7	JUAN ACOSTA	55.00	CLUB DEPORTIVO FLORIDA	-38	38	43	43	50	55	-60	55	98
8	JEZER MARTINEZ	54.55	CLUB DEPORTIVO FLORIDA	-40	45	-55	45	60	68	-70	68	113
9	YEFREN MERCADO	66.10	CLUB DEPORTIVO FLORIDA	-85	85	-90	85	105	110	115	115	200
10	CAMILO SIERRA	93.90	LEVANTANDO SUEÑO	50	55	-60	55	-65	-65	-65	0	55

IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL

El evento "Fuerza Amurallada" logró impactar positivamente en la comunidad deportiva y en la sociedad en general. Además de fortalecer el desarrollo técnico y deportivo, el festival promovió valores como la disciplina, el respeto y la inclusión social, contribuyendo a la formación integral de los niños y jóvenes participantes. La participación de familias, entrenadores y clubes contribuyó a la cohesión social y al fortalecimiento del tejido comunitario.

En cuanto al impacto ambiental, el evento fue organizado bajo estrictos criterios de sostenibilidad, procurando minimizar el uso de materiales desechables y promoviendo la correcta disposición de residuos durante toda la actividad. La Liga Bolivarense implementó medidas para evitar el impacto ambiental negativo, alineándose con políticas locales y nacionales de protección ambiental.

PREMIACIÓN

Se otorgó una medalla de participación a todos los atletas en sus respectivas categorías y divisiones, como reconocimiento a su esfuerzo, disciplina y compromiso con el deporte. Además, se entregaron trofeos de reconocimiento a los clubes y escuelas de formación deportiva participantes, destacando su labor en el desarrollo y promoción del levantamiento de pesas en el departamento de Bolívar.

El Festival "Fuerza Amurallada" cumplió con los objetivos propuestos, consolidándose como un evento motivador, formativo y competitivo que promueve el levantamiento de pesas desde edades tempranas en el departamento de Bolívar. La organización, participación y el alto nivel técnico y humano demostrado por todos los actores involucrados garantizan la sostenibilidad de este evento como un espacio de formación deportiva y desarrollo social.
La integración de figuras destacadas como el medallista olímpico Yeison López fue fundamental para inspirar a las nuevas generaciones, evidenciando que el deporte es un camino para la transformación personal y colectiva.





El Festival Fuerza Amurallada 2025 fue un éxito rotundo, cumpliendo con los objetivos establecidos y superando las expectativas en términos de organización, participación y resultados. La colaboración entre la Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas y el IDER demuestra el compromiso con el desarrollo deportivo en la región. Se recomienda continuar con la realización de eventos de esta índole para seguir impulsando el deporte y la formación integral de los jóvenes.

INFORME ADMINISTRATIVO

No.	OBLIGACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	% DE CUMPLIMIENTO
1	Destinar los recursos exclusivamente a las actividades convenidas en los ítems descritos en el cuadro del cronograma y presupuesto estimado para la ejecución del contrato	LA LIGA destinó los recursos exclusivamente a las actividades convenidas en los ítems descritos en el cronograma y presupuesto estimado para la ejecución del CONTRATO	100%
2	Dirigir, Liderar, Coordinar y hacerse responsable de la ejecución de cada una de las actividades y componentes del proyecto a fin de darle lugar al alcance del objeto que se pretende satisfacer con el presente contrato, Incluyendo en todas las actividades que realice la imagen institucional del IDER.	LA LIGA dirigió, lideró, coordinó y asumió la responsabilidad de la ejecución de todas las actividades y componentes del proyecto, garantizando el cumplimiento del objeto del CONTRATO e incluyendo en todas ellas la imagen institucional del IDER	100%
3	la LIGA se compromete a desempeñar las actividades de logística, gestión técnica, concernientes al desarrollo del CONTRATO.	LA LIGA cumplió con las actividades de logística y gestión técnica previstas para el desarrollo del CONTRATO	100%
4	la LIGA adelantará y llevará a cabo los procesos de contratación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del proyecto.	Se adelantaron y ejecutaron los procesos de contratación necesarios para el desarrollo del proyecto, conforme a lo establecido.	100%
5	Garantizar a través de medios idóneos la seguridad de los asistentes a cada uno de los eventos deportivos.	Se garantizó, a través de medios idóneos, la seguridad de los asistentes a cada uno de los eventos deportivos.	100%
6	Cumplir a cabalidad con las obligaciones laborales respecto de las personas que vinculen durante y para la ejecución del contrato	LA LIGA cumplió a cabalidad con las obligaciones laborales respecto de las personas vinculadas durante y para la ejecución del CONTRATO.	100%
7	Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato y las garantías únicas de cumplimiento con los amparos determinados por la entidad	Se presentó oportunamente los documentos necesarios para la suscripción del contrato, así como las garantías únicas de cumplimiento conforme a los requerimientos de la entidad.	100%
	Cumplir con lo establecidos en las normas tributarias y	Se presentan facturas cumpliendo con todas las	

8	derechos de autor según corresponda.	normas vigentes para la legalización del presente contrato.	100%
9	Presentar al supervisor del contrato informes de ejecución periódica y final que deberá contener como mínimo: Información general del contrato, desarrollo del proyecto por actividades, evidencias fotográficas, certificación de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, evidencias fotográficas y técnicas de la ejecución del proyecto. .	Se cumplió con la entrega de los informes con toda la información y evidencias requeridas.	100%
10	Cumplir con sus aportes en bienes, servicios, equipos de apoyo administrativo y tecnológico de conformidad con la propuesta técnica y económica debidamente discriminada que presente.	Se cumplieron los aportes en bienes, servicios, equipos de apoyo administrativo y tecnológico conforme a lo estipulado en la propuesta técnica y económica.	100%
11	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrenamientos.	Se obró con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, sin incurrir en dilataciones ni entrenamientos.	100%
12	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a no utilizar en ningún caso los recursos del presente contrato para otros fines diferentes al objeto del presente contrato, so pena de declarar el siniestro por incumplimiento	Se cumplió con el uso exclusivo de los recursos para el objeto del contrato, sin destinarlos a fines diferentes.	100%
13	Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.	Se siguieron en su totalidad las indicaciones realizadas por escrito por el supervisor del contrato.	100%
14	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Se mantuvo estricta reserva sobre la información suministrada para el desarrollo del contrato.	100%
15	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. PARÁGRAFO: Para cada pago deberá presentarse certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, para tal fin la Entidad sin ánimo de lucro deberá presentar informe de actividades (con soportes fotográfico y planillas de	Se cumplió con todas las obligaciones adicionales para garantizar la correcta ejecución del contrato, incluyendo la presentación de informes con soportes, planillas de asistencia y certificaciones de pago de aportes para cada desembolso, avaladas por el Supervisor.	100%

	asistencia, cuando aplique) y constancia del pago de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas) de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales (planillas).		
16	Cumplir con el objeto del contrato en la forma, tiempo y lineamientos pactados.	Se cumplió con el objeto del contrato según lo pactado en forma, tiempo y lineamientos.	100%
17	Desarrollar las actividades propias de la gestión, para la ejecución del contrato en coordinación con IDER.	Se desarrollaron todas las actividades de gestión para la ejecución del contrato en coordinación con IDER.	100%
18	Los recursos recibidos se destinaron exclusivamente a la ejecución del contrato.	Los recursos recibidos se destinaron exclusivamente a la ejecución del contrato.	100%
19	Suscribir conjuntamente con IDER las actas de inicio.	Se suscribieron conjuntamente con IDER las actas de inicio conforme a lo establecido.	100%
20	Presentar ante el supervisor de IDER la documentación técnica jurídica, administrativa y financiera, a que haya lugar en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, así como todos los informes y demás documentos solicitados, en aras de evidenciar la destinación y ejecución del recurso aportado por IDER.	Se presentó oportunamente ante el supervisor de IDER toda la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera requerida en las diferentes etapas del contrato, junto con los informes y documentos solicitados para evidenciar la correcta destinación y ejecución de los recursos aportados.	100%
21	Celebrar todos los actos y contratos que permitan materializar, adecuar y materializar el objeto del contrato y su alcance cumpliendo con los principios de idoneidad, selección objetiva y transparente.	Se celebraron todos los actos y contratos necesarios para materializar el objeto del contrato, cumpliendo con los principios de idoneidad, selección objetiva y transparencia.	100%
22	Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación del personal requerido. Todo lo anterior con el pleno conocimiento de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar.	Se adelantaron bajo exclusiva responsabilidad los trámites precontractuales y contractuales para la selección y contratación del personal, cumpliendo con los procedimientos y principios legales aplicables	100%

23	En todos los contratos que celebre deberá aportar copia del Certificado Único Tributario – RUT vigente para verificar que los códigos de la actividad guarden concordancia con el servicio solicitado, en el caso de las personas jurídicas además del RUT, deberán aportar el certificado de la cámara de comercio actualizado	Se aportaron oportunamente las copias del RUT vigente y, en el caso de personas jurídicas, el certificado actualizado de la cámara de comercio en todos los contratos celebrados.	100%
24	Todos los contratos que celebre deben ser aportados y liquidados.	Se aportaron y liquidaron todos los contratos celebrados conforme a lo establecido.	100%
25	Deberá presentar un informe de cada evento realizado, estos informes deberán venir acompañados de la documentación que permita evidenciar la ejecución técnica, administrativa y financiera de cada una de las actividades realizadas, adicionalmente los informes y su respectiva documentación que los soporta, deberán ser aprobados por el supervisor del contrato.	Se presentaron informes de cada evento realizado, acompañados de la documentación que evidencia la ejecución técnica, administrativa y financiera, y fueron aprobados por el supervisor del contrato.	100%
26	Reportar por escrito cualquier novedad y/o irregularidad respecto a la ejecución del contrato.	Se reportaron por escrito oportunamente todas las novedades e irregularidades relacionadas con la ejecución del contrato.	100%
27	Atender las observaciones de quien este ejerciendo las supervisiones.	Se atendieron puntualmente todas las observaciones realizadas por el supervisor del contrato.	100%
28	Desarrollar las actividades del proyecto y la ejecutar los recursos aportados por IDER dentro del plazo de ejecución contractual.	Se desarrollaron las actividades del proyecto y se ejecutaron los recursos aportados por IDER dentro del plazo establecido en el contrato.	100%
29	Deberá constituir una póliza de riesgos.	Se constituyó la póliza de riesgos conforme a lo requerido.	100%
30	Responder ante las autoridades competente por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros en los mismos términos del Art.	Se asumió la responsabilidad ante las autoridades competentes por los actos u omisiones derivados del contrato, conforme a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley	100%

	52 de la ley 80 de 1993.	80 de 1993.	
31	Las actividades que se desarrollaran en ejecución del contrato las realizarán de forma independiente el ente ejecutor, esto utilizando sus propios medios con autonomía administrativa sin que medie subrogación jurídica entre el ente ejecutor e IDER, las partes podrán indagar y hacer seguimiento a todas las labores a adelantar.	Las actividades se desarrollaron de forma independiente, utilizando propios medios y manteniendo autonomía administrativa, sin subrogación jurídica entre el ente ejecutor e IDER, permitiendo el seguimiento por ambas partes.	100%
32	Ejecutar el contrato ajustándose al presupuesto pactado.	Se ejecutó el contrato ajustándose al presupuesto pactado.	100%
33	Garantizar los créditos y la promoción de la imagen del Instituto Distrital de Deportes y Recreación - IDER, como entidades que apoyan la actividad e incluir su logotipo en los diferentes materiales, documentos y sistemas de información utilizados en el marco de la ejecución contractual cumpliendo con los estándares del manual de imagen institucional y en coordinación con el grupo interno de IDER.	Se garantizó la promoción y los créditos del IDER, incluyendo su logotipo en todos los materiales y documentos, cumpliendo con los estándares del manual de imagen institucional y en coordinación con el grupo interno.	100%
34	Las demás inherentes a la presente contratación.	Se cumplió con todas las demás obligaciones inherentes a la presente contratación.	100%

INFORME FINANCIERO

La Liga Bolivarense de Levantamiento de Pesas ha cumplido de manera íntegra con todas las actividades financieras estipuladas en el contrato, respetando estrictamente los términos acordados y asegurando una adecuada administración de los recursos para el óptimo desarrollo del evento deportivo.

Asimismo, la Liga ha cumplido rigurosamente con todas las obligaciones financieras y contables asumidas con el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, comprometiéndose a facilitar toda la documentación financiera y soporte contable requerido por las entidades competentes para su verificación y control.

Este informe financiero tiene como propósito garantizar la total transparencia y el estricto cumplimiento de las normativas legales y contables, evidenciando que todas las operaciones económicas realizadas fueron legítimas, claras y debidamente sustentadas.

No	SUBLINEAS DE INVERSIÓN	CONCEPTO	PROVEEDOR	No. FACTURA / CUENTA DE COBRO	EGRESO	VALOR
1	**INDUMENTARIA DEPORTIVA**	Uniformes: Camisetas y gorras con diseño para equipo de jueces, personal técnico y staff operativo	Inversiones de ropa González S.A.S ZOMAC	IRG543	16	8.000.000
2	**TRANSPORTE TERRESTRE**	Transporte terrestre: para autoridades y deportistas durante el evento	Lelo Sports Travel Agency S.A.S	2764	17	8.000.000
3	**ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN**	Alojamiento y alimentación para deportistas, autoridades durante el evento con desayuno, almuerzo y cena Para 70 personas	Lelo Sports Travel Agency S.A.S	2765	18	39.200.000
4	**PERSONAL DE CAPACITACIÓN**	Capacitador y protocolo durante el evento por medallista olímpico de la modalidad de pesas	Yeison Lopez Lopez	001	19	5.000.000
5	**ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN**	Alojamiento y alimentación para capacitador con desayuno, almuerzo y cena	Lelo Sports Travel Agency S.A.S	2761	20	1.800.000
6	**TRANSPORTE AÉREO**	Tiquetes aéreos para capacitador	Lelo Sports Travel Agency S.A.S	2760	21	1.500.000
7	**TRANSPORTE TERRESTRE**	Transporte terrestre para capacitador	Lelo Sports Travel Agency S.A.S	2766	22	1.300.000
8	**HIDRATACIÓN**	Punto de hidratación: incluye 200 bebidas hidratantes, 400 bolsas de agua de 250 mlt, hielo) por día	Lelo Sports Travel Agency S.A.S	2762	23	4.500.000
9	**PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**	Servicios médicos	Yanith Angelica Solórzano Guzmán	002	24	5.000.000
10	**LOGÍSTICA**	Ambulancia	Servicios Especializados Gonzalez S.A.S	SEGZ827	25	5.000.000
11	**PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**	Honorarios director del evento	Keidy Paola Solórzano Payares	005-2025	26	4.000.000
12	**PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**	Honorarios anunciador durante las competencias	Rafael Cerro Castillo	01	44	2.000.000

13	**PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**	Personal técnico y staff operativo	LIGA RISARALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	FEVT 1036	30	8.400.000
14	**PERSONAL DE JZGAMIENTO**	Personal de juzgamiento	LIGA RISARALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	FEVT 1035	29	18.800.000
15	**SERVICIOS AUDIOVISUALES, COMUNICACIÓN Y PRENSA**	Servicio de fotografía y videos	Mayling Chico Guzman	0-1-2025	31	4.500.000
	SERVICIOS AUDIOVISUALES, COMUNICACIÓN Y PRENSA	Servicio de fotografía y videos	Duvan Carvajal Corrales	001-2025	46	4.500.000
16	**MANEJO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**	Manejo y responsabilidad ambiental enfocadas en la limpieza, conservación y uso adecuado del espacio durante el desarrollo del evento.	Jairo Luis Garcia Perez	001-MTP	45	3.500.000
17	**PUESTA A PUNTO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA**	logística: Zona de Competencia: Tarima de competencia , con recubrimiento antideslizante y plataforma de levantamiento. Iluminación profesional para competencias diurnas y nocturnas. Cercado perimetral con vallas y acceso controlado.	LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS	445	34	65.420.000
		Área de Juzgamiento y Panel Técnico: Zona con visibilidad directa a la plataforma. Sillas para jueces y personal técnico. Sistema de prioridad visual para decisiones de intento. Tecnología de juzgamiento: 2 computadoras (PC) con software especializado, 2 televisores para jueces, cronometristas y controladores, Pantalla LED 3x3 m para resultados en tiempo real.				
		Zona de Calentamiento (Warm-up): Área con plataformas de calentamiento completas, equipos oficiales (discos - barras)				

		Sonido y Comunicación: Sonido profesional para espacios abiertos y cerrados: 6 cabinas activas de 750 W, 1 mixer profesional, 2 micrófonos alámbricos. Sonido distribuido para: Zona de competencia, área de calentamiento, área de espectadores				
		Medallas (160 unidades)				
		Trofeos (17 unidades)				
		Infraestructura de Apoyo: , Punto de información, Control de ingreso. Zona de fisioterapia equipada con camillas, ventilación, Pantalla LED 3x3 m para transmisión de resultados, cronometraje, anuncios. Planta eléctrica de respaldo (mínimo 50 kVA) para garantizar operación continua				
		Zona de Atletas y Staff, Área techada con sillas, mesas, puntos de hidratación y refrigerios, Baños portátiles de alta gama, separados por género.				
18	**ALIMENTACIÓN**	Refrigerios durante el evento	Lelo Sports Travel Agency S.A.S	2763	35	4.500.000
19	**IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA**	Juegos de pesas olímpico	MC 2 Soluciones SAS	MC 2728	36	36.000.000
20	**TRASMISIÓN EN VIVO**	Strem en vivo	MC 2 Soluciones SAS	MC 2829	37	8.000.000
21	**PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN, PRENSA E IMAGEN CORPORATIVA**	Publicidad de Competencia: Publicidad de Escenografía sencilla impresión e instalación en estructura alquilada.	MC 2 Soluciones SAS	MC 2832	38	6.000.000
22	**INDUMENTARIA DEPORTIVA**	Trusas para competencia	Inversiones de ropa González S.A.S ZOMAC	IRG538	39	33.280.000
23	**DOTACIÓN DEPORTIVA**	Kit de participación del evento: viseras, "soy fuerza amurallada"	Inversiones de ropa González S.A.S ZOMAC	IRG541	40	16.800.000
TOTAL						**295.000.000**

NOMBRE: KEIDY PAOLA SOLÓRZANO PAYARES
C.C. #: 1.143.359.652